

ANEXO III  
DIRECTORIO

## 1. Direcciones provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud:

DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	TELÉFONO	FAX
C/ General Tamayo, 23, bajo.	04001	ALMERÍA	950 006 600	950 006 620
Alameda Apodaca, 20-1º.	11003	CÁDIZ	956 007 500	956 007 520
C/ Adarve, 2.	14002	CÓRDOBA	957 352 240	957 352 241
C/ Ancha de Santo Domingo, 1 (Casa de los Girones).	18009	GRANADA	958 025 850	958 025 870
C/ Rico, 26.	21001	HUELVA	959 011 950	959 011 951
C/ Arquitecto Berges, 34 A.	23007	JAÉN	953 001 950	953 001 970
C/ Carretería, 7.	29008	MÁLAGA	951 040 919	951 040 920
C/ O'Donnell, 22.	41001	SEVILLA	955 036 350	955 036 360

2. Página web del Instituto Andaluz de la Juventud: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud>.

3. Correo electrónico: [desencaja.iaj@juntadeandalucia.es](mailto:desencaja.iaj@juntadeandalucia.es)

4. Teléfono de información: 901 400 040.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2010, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establecen los plazos y el calendario para la realización de la prueba de acceso a la Universidad en el curso 2009/2010.*

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, BOE del 24, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, ha regulado la prueba de acceso a estudios universitarios para el alumnado que supere las enseñanzas de Bachillerato previstas en La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA de 27 de enero de 2000), sobre la organización de las pruebas de acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, desarrolló, en aplicación del Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regulaba la prueba de acceso a estudios universitarios la composición y funciones de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria. En tanto en cuanto, se desarrolla en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en lo que a las comisiones universitarias se refiere el Real Decreto 1892/2009, la comisión organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad sigue siendo la Comisión Coordinadora Interuniversitaria establecida en la precitada Orden.

Por ello, esta Resolución se dicta con objeto de establecer las fechas en que los Institutos de Educación Secundaria deberán remitir las relaciones certificadas en las que figuran

los alumnos que se presentan a la correspondiente convocatoria de la Prueba de Acceso a la Universidad y la de establecer las fechas de celebración de las mismas para cada una de las convocatorias del presente curso.

Por tanto, esta Comisión Coordinadora Interuniversitaria,

HA RESUELTO

Primero. Las fechas límites para la recepción, por las Universidades de Andalucía de las relaciones certificadas de los alumnos correspondientes al Segundo de Bachillerato, serán en la convocatoria de junio hasta el día 7 (incluido) y para la convocatoria de septiembre hasta el día 6 (incluido).

Segundo. La convocatoria ordinaria de la Prueba de Acceso a la Universidad se realizarán los días 15, 16, 17 y 18 de junio de 2010 y la convocatoria extraordinaria los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 2010.

Tercero. En ambas convocatorias el horario será el que se establece en el siguiente cuadro.

No obstante, en caso de que, debido a la elección de las materias de la fase específica realizadas por el alumno, existiese incompatibilidad horaria entre dos o más materias. Los estudiantes se examinarán en el horario que figura a continuación de la materia que alfabéticamente aparece primero y, al menos, el primer día de la Prueba se comunicará en todas y cada una de la sedes el horario de celebración de la otra u otras materias que permita resolver los casos de incompatibilidad horaria.

## HORARIOS

HORARIO	PRIMER DÍA	SEGUNDO DÍA	TERCER DÍA	CUARTO DÍA
8,00-8,30	CITACIÓN	CITACIÓN	CITACIÓN	CITACIÓN
8,30-10,00	COMENTARIO DE TEXTO RELACIONADO CON LA LENGUA CASTELLANA Y LA LITERATURA II	- HISTORIA DEL ARTE - MATEMÁTICAS II	- DIBUJO ARTÍSTICO II - FÍSICA - LATÍN II - LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL	- GRIEGO II - TECNOLOGÍA - INDUSTRIAL II
10,00-10,45	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
10,45 -12,15	- HISTORIA DE ESPAÑA - HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	- BIOLOGÍA - LITERATURA UNIVERSAL - TÉCNICAS DE EXPR. GRÁFICO-PLÁSTICAS	- ANÁLISIS MUSICAL II - DISEÑO - GEOGRAFÍA - QUÍMICA	ELECTROTECNIA

HORARIO	PRIMER DÍA	SEGUNDO DÍA	TERCER DÍA	CUARTO DÍA
12,15 -13,00	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
13,00 -14,30	IDIOMA EXTRANJERO	- DIBUJO TÉCNICO II - HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA - MATEMÁT. APLIC. A LAS CC. SOCIALES II	- CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES - ECONOMÍA DE LA EMPRESA	

Málaga, 24 de marzo de 2010.- La Rectora de la Universidad de Málaga y Presidenta de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía para el Curso 2009-2010, Adelaida de la Calle Martín.